HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2022

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 288

Causante:

ASOCIACION VECINOS EN ACCION

Objeto:

NOTA
S/ LLEVAR A CABO UNA CAMPAÑA DE CONCIENTIZACION PARA COMPLEMENTAR LA CAMPAÑA VIAL QUE LA MUNICIPALIDAD REALIZA ANUALMENTE.-

288

V.E.A.

Asociación Vecinos en acción

Asociación sin fines de lucro - (D.P.P.J Mat. 25371)

www.vecinosenaccion.org.ar contacto@vecinosenaccion.org.ar

Sr. Presidente del Concejo Deliberante Martín Vázquez Pool y demás concejales:

Hemos observado que, ya sea por desconocimiento o negligencia, un preocupante número de ciclistas no cumple con lo establecido en la Ley 25.965.

Con el fin de evitar accidentes y proteger tanto a los ciclistas como a los peatones, ***Vecinos en Acción*** propone la realización de una jornada/campaña de concientización orientada a adolescentes y adultos, para complementar la campaña vial que la Municipalidad realiza anualmente, destinada a escolares.

Esta jornada/campaña es necesaria para que tomen conciencia tanto de los graves daños personales que pueden producirse como de las multas y penalizaciones a las que se exponen.

Federico Carpintero

Vilma De Bresi
Presidente

RECIBIDO
22/06/2022

PUSYA

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 06/07/2022 el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Planeamiento Urbano Sustentabilidad y Ambiente

SAN ISIDRO 07 de Julio 2022

Dr. Pablo Fontanet
SECRETARIO
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martin Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO